

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Jueves 24 de Junio de 2021.

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:33 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" los Ciudadanos Diputados:

Paloma Cecilia Amézquita Carreón; Elsa Lucia Armendáriz Silva; Gustavo Alberto Báez Leos; Aida Karina Banda Iglesias; Mónica Becerra Moreno; Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos; Claudia Guadalupe de Lira Beltrán; Karina Ivette Eudave Delgado; Margarita Gallegos Soto; Luis Enrique García López; Juan Manuel Gómez Morales; Alejandro González Dávila; José Manuel González Mota; Ma. Guadalupe Guerrero Delgado; Elsa Amabel Landín Olivares; Sergio Augusto López Ramírez; Abdel Alejandro Luévano Núñez; Érica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Gladys Adriana Ramírez Aguilar; Natzielly Teresita Rodríguez Calzada; Alejandro Serrano Almanza; Mario Armando Valdez Herrera; y José Manuel Velasco Serna, faltando con permiso de la presidencia las Ciudadanas Diputadas Ma. Irma Guillén Bermúdez y Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo del Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, por lo que se iniciaron los trabajos de la presente Sesión de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 17 de junio de 2021.
- II. Asuntos en Cartera.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- III. Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve Iniciativas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIII_078_070317; IN_LXIV_037_011118; IN_LXIV_057_291118; IN_LXIV_203_060619; e IN_LXIV_209_130619.
- IV. Dictamen Acumulado de la Comisión de Justicia que resuelve Iniciativas por las que se Expide la Ley que Regula los Honorarios de los Abogados y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_703_221020; e IN_LXIV_732_221020.
- V. Dictamen de la Comisión de Asuntos Electorales, que resuelve la Iniciativa que Reforma el Artículo 1° en su Fracción II, 2° y 4°, y se Adicionan las Fracciones III y IV al Artículo 1° y el Artículo 1° A de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- VI. Dictamen Acumulado de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve Iniciativas a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_382_150120; e IN_LXIV_818_010321.
- VII. Dictamen Acumulado de la Comisión de Lucha contra la Trata de Personas, que resuelve Iniciativas a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_275_190919; IN_LXIV_279_260919; e IN_LXIV_575_110620.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VIII. Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, presentada por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.
- IX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Deroga la Fracción III del Artículo 49 Bis de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- X. Dictamen Acumulado de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve Iniciativas a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_573_030620; IN_LXIV_592_220620; e IN_LXIV_606_250620.
- XI. Elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que coordinará los trabajos relativos al Segundo Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.
- XII. Designación de las Comisiones de Cortesía que acompañarán a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, o a sus representantes personales, así como a las personalidades que les acompañen, a ingresar y abandonar el Recinto Oficial del Poder Legislativo; en la próxima Sesión Solemne.
- XIII. Designación del(a) orador(a) oficial para dirigir un mensaje a la ciudadanía, a nombre de la LXIV Legislatura; en la próxima Sesión Solemne.
- XIV. Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Encuentro Social, en el sentido de implementar un programa de atención a los centros de rehabilitación para personas adictas en el Estado.

- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Citar a la próxima Sesión de la LXIV Legislatura.
- XVII. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Aprobado por la mayoría de los Diputados presentes el Orden del Día, se solicitó a la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Primera Secretaria de la Mesa Directiva, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 17 de julio del año 2021, previa dispensa de su lectura integral fue sometida a votación económica del propio Pleno Legislativo, y aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. Acto seguido, se sometió a votación el contenido de dicha acta, por lo que fue aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. El Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, solicitó a las Ciudadanas Diputadas Secretarías remitirla al Libro de Actas de la LXIV Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

Acto seguido y dando pleno cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las Ciudadanas Diputadas Secretarías Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Elsa Amabel Landín Olivares, informaron a los integrantes del Pleno Legislativo los siguientes Asuntos en Cartera, previamente aprobado por la mayoría de los Diputados presentes:

1. Iniciativa por la que se Deroga la Fracción VII del Artículo 153 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
2. Iniciativa que Reforma diversas disposiciones del Arancel de Abogados y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

3. Iniciativa por la que se Reforma diversas disposiciones del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y otros Ordenamientos Legales, presentada por el Legislador Alejandro González Dávila, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
4. Iniciativa por la que se Adiciona un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las Legisladoras" y se Adicionan los Artículos 21, 22 y 23 a la Ley de Premios que Otorga el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
5. Iniciativa por la que se Adiciona un Capítulo VIII que se denomina "De la Declaración de Rutas de Atracción Turística", que contiene el Artículo 48 Bis y se Adiciona un Capítulo IX que se denomina, "De los Puntos de Atracción Turística" y contiene los Artículos 48 Ter y 48 Quater a la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
6. Iniciativa por la que se Reforman el Artículo 1008 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, así como el Artículo 50 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
7. Iniciativa por la que se proponen Reformar y Adicionar diversos Artículos de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Ma. Irma Guillén Bermúdez, integrante de Afiliación del Partido Encuentro Social.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

8. Punto de Acuerdo a fin de implementar medidas para contener y revertir el aumento en el precio de la tortilla en el Estado, presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
9. Oficio presentado por el Ciudadano Heder Pedro Guzmán Espejel, por medio del cual informan a esta Soberanía su reincorporación a la Sexagésima Cuarta Legislatura.
10. Oficio firmado por el Ciudadano J Asunción Gutiérrez Padilla, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Soberanía la Observación Relevante Número 1/2021.
11. Oficio procedente de la Honorable Cámara de Diputados, por medio del cual da respuesta al oficio número 583 remitido por esta Soberanía.
12. Oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Tlaxcala y Durango, por medio del cual informa a esta Soberanía, diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

Con relación a las Iniciativa presentadas, el Presidente de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías turnarlas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar; Sobre el Punto de Acuerdo que se dio a conocer, ordenó procederse conforme el Marco Legislativo que rige a esta Soberanía; en cuanto al oficio presentado por el Ciudadano Heder Pedro Guzmán Espejel, ordenó procederse en términos de ley; en cuanto al oficio firmado por el Ciudadano J Asunción Gutiérrez Padilla, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, ordenó procederse en términos de ley; sobre el oficio procedente de la Honorable Cámara de Diputados, por medio del cual da respuesta al oficio número 583, ordenó enviarse al archivo del Poder Legislativo, para su debido resguardo; finalmente, en lo concerniente a los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Tlaxcala y Durango, ordenó acusarse de recibo y agradecer la información.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve Iniciativas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIII_078_070317; IN_LXIV_037_011118; IN_LXIV_057_291118; IN_LXIV_203_060619; e IN_LXIV_209_130619.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de las Ciudadanas Diputadas Elsa Amabel Landín Olivares y Ma. Guadalupe Guerrero Delgado. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor. Se registró la participación de las Ciudadanas Diputadas Elsa Amabel Landín Olivares y Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, para hacer modificaciones al Párrafo Segundo y Adicionar un Tercer Párrafo al Artículo 8°. Acto seguido, al no registrarse participaciones a debate sobre dicha propuesta, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor. De igual manera, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán a fin de proponer la modificación del Tercer Párrafo del Artículo 3° de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes. Acto seguido, al no registrarse participaciones a debate sobre dicha propuesta, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de la Comisión de Justicia que resuelve Iniciativas por las que se Expide la Ley que Regula los Honorarios de los Abogados y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_703_221020; e IN_LXIV_732_221020.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticuatro votos a favor, cero en contra y una abstención.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, se registró la participación del Legislador Mario Armando Valdez Herrera, a fin de modificar en todo el documento las UMAS por Salarios Mínimos. Acto seguido, al no registrarse participaciones a debate sobre dicha propuesta, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo seis votos a favor, nueve en contra y diez abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como enviar al archivo definitivo la propuesta en lo particular que no fue aprobada.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen de la Comisión de Asuntos Electorales, que resuelve la Iniciativa que Reforma el Artículo 1° en su Fracción II, 2° y 4°, y se Adicionan las Fracciones III y IV al Artículo 1° y el Artículo 1° A de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Mónica Becerra Moreno. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor del Legislador Sergio Augusto López Ramírez. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiún votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve Iniciativas a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_382_150120; e IN_LXIV_818_010321.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada. Acto seguido al no registrarse participaciones en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de la Comisión de Lucha contra la Trata de Personas, que resuelve Iniciativas a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_275_190919; IN_LXIV_279_260919; e IN_LXIV_575_110620.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintitrés votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, presentada por el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticuatro votos a favor, cero en contra y una abstención. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Deroga la Fracción III del Artículo 49 Bis de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiún votos a favor, tres en contra y una abstención. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve Iniciativas a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_573_030620; IN_LXIV_592_220620; e IN_LXIV_606_250620.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo diecinueve votos a favor, uno en contra y seis abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a la elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que coordinará los trabajos relativos al Segundo Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, por lo que se procedió a la votación por cédula, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. José Manuel Velasco Serna;
Vicepresidente:	Dip. Ma. Irma Guillén Bermúdez;
Primer Secretario:	Dip. Alejandro González Dávila;
Segunda Secretaria:	Dip. Elsa Lucía Armendáriz Silva; y
Prosecretaria:	Dip. Claudia Guadalupe de Lira Beltrán.
Primer Suplente:	Dip. Gustavo Alberto Báez Leos.
Segundo Suplente:	Dip. Ignacio Cuiláhuac Cardona Campos.
Tercer Suplente:	Dip. Juan Manuel Gómez Morales.

De igual manera, se designaron a las Comisiones de Cortesía que acompañarán a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, o a sus

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

representantes personales, así como a las personalidades que les acompañen, a ingresar y abandonar el Recinto Oficial del Poder Legislativo; en la próxima Sesión Solemne, quedando conformadas de la siguiente manera:

PRIMERA COMISIÓN DE CORTESÍA:

Dip. Gustavo Alberto Báez Leos;
Dip. Alejandro González Dávila;
Dip. Natizelly Teresita Rodríguez Calzada;
Dip. Juan Manuel Gómez Morales; y
Dip. Aida Karina Banda Iglesias.

SEGUNDA COMISIÓN DE CORTESÍA:

Dip. Salvador Pérez Sánchez;
Dip. Jorge Saucedo Gaytán;
Dip. Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos;
Dip. Margarita Gallegos Soto; y
Dip. Mario Armando Valdez Herrera.

Acto seguido, se designó al Legislador Jorge Saucedo Gaytán, como orador oficial para dirigir un mensaje a la Ciudadanía, a nombre de la LXIV Legislatura en la próxima Sesión Solemne.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Punto de Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de implementar un programa de atención a los centros de rehabilitación para personas adictas en el Estado. Al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, no siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo un voto a favor, trece en contra y once abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva, ordenó a las Diputadas Secretarías remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

Acto seguido, y no habiendo registro para participar en asuntos generales, se procedió a citar a las Ciudadanas Diputadas y Legisladores a la siguiente Sesión, que se llevará a cabo conforme el citatorio correspondiente remitido por la Secretaría General del Poder Legislativo, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 13:15 horas y se

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

**· ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN.
PRESIDENTE.**



**DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.
PRIMERA SECRETARIA.**



**DIP. ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES.
SEGUNDA SECRETARIA.**